

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado —General Castaños, 1, segundo—, se ha señalado el día dieciséis de marzo próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la suabasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de un millón de pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Todos los postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de venta.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a uno de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Francisco López Quintana.—888-3.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 301 de 1958, María Jesús García Pérez.—(373.)

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tarrasa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 531 de 1963, Francisco Lorente Vicente.—(393.)

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Castrojeriz, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 21 de 1960, Sebastián Abajo Jiménez.—(382.)

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 229 de 1964, Domingo Mañas Izquierdo.—(381.)

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Archidona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 97 de 1964, Pedro Alarcón Martínez.—(378.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución del Patronato de Casas para Funcionarios de la Presidencia del Gobierno (Sección de Viviendas del Alto Estado Mayor) por la que se anuncia la licitación pública de las obras de construcción de un bloque con un total de 42 viviendas de primera categoría y locales comerciales de renta limitada, grupo II, en la calle Orense, con vuelta a la calle de Reina Mercedes

En días hábiles, desde las diez a las doce y hasta las trece horas del día 9 de marzo de 1965 se admitirán en la Gerencia de la Sección de Viviendas del Alto Estado Mayor, Vitrubio, 1, proposiciones para esta licitación.

Los presupuestos de contrata ascienden a un total de treinta y cuatro millones seiscientos ochenta y cuatro mil novecientas veintidós pesetas con cuarenta y siete céntimos (34.734.922,47 pesetas).

El plazo de ejecución será de veinticuatro meses.

Las fianzas provisionales serán de un total de seiscientos noventa y cinco mil seiscientos noventa y ocho pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (695.698,44 pesetas).

La licitación tendrá lugar el día 10 de marzo de 1965, o sea el día siguiente al de expiración del plazo de presentación de proposiciones, en los locales del Alto Estado Mayor, a las diez horas.

Los proyectos de las edificaciones, los pliegos de condiciones técnicas y los pliegos de condiciones económicas y jurídicas que han de regir en la licitación y a lo largo de la ejecución de las obras, así como el modelo de proposición y disposiciones de presentación de documentos y celebración del citado acto, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en las oficinas de la Gerencia de la Sección de Viviendas del Alto Estado Mayor.

Los gastos del presente anuncio corren a cuenta del adjudicatario.

Madrid, 2 de febrero de 1965.—El Teniente Coronel Director-Gerente, Rafael Urquiza Villanueva.—672-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución del Servicio Militar de Construcciones por la que se anuncia subasta para la enajenación de dos compresores «Austro-Diesel», DBC-2, de cuatro cilindros en V, existentes en Villa Cisneros y en El Aaiún.

Para la enajenación de dos compresores «Austro-Diesel», DBC-2, de cuatro cilindros en V, existentes en Villa Cisneros y en El Aaiún, las propuestas se podrán presentar con sujeción al pliego de condiciones, que estará de manifiesto en la Gerencia de este Organismo (Marqués de Cubas, número 21), todos los días laborables, excepto los sábados por la tarde, de diez a trece y de dieciséis a dieciocho, hasta las trece horas del día 3 de marzo, que se procederá a la apertura de pliegos.

El importe de este anuncio será con cargo al adjudicatario.

Madrid, 9 de febrero de 1965.—El General Gerente.—750-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Dirección de Material por la que se anuncia subasta para la venta de 34 paravanes y 34 tubos de lanzar.

En el día y hora que oportunamente se señale se celebrará en la Dirección de Material de este Ministerio la venta, mediante subasta pública, de 34 paravanes y 34 tubos de lanzar.

Los pliegos de condiciones por los que se rige la misma se encuentran de manifiesto en la segunda Sección de la expresada Dirección, en horas y días hábiles de oficina.

Madrid, 29 de enero de 1965.—El Teniente Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Concursos y Subastas, Luis Yusty Pita.—472-C

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Badajoz por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Saneamiento y pavimentación de la calle de la Iglesia y vía lateral izquierda de la carretera de Madrid a Lisboa, en Badajoz».

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» y en el número 22, de fecha 28 de enero pasado, se inserta anuncio de subasta para la ejecución de las siguientes obras:

Clase de obra: «Saneamiento y pavimentación de la calle de la Iglesia y vía lateral izquierda de la carretera de Madrid a Lisboa, en Badajoz».

Plazo de ejecución: Doce meses.

Tipo de licitación: 1.757.262,18 pesetas. Fianzas: Provisional, 2 por 100, 35.145,24 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

En lo relativo a fianzas, se estará a lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1960.

El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto y a disposición de los interesados, en las oficinas de la Secretaría General de la Diputación, todos los días laborables, en el Negociado de Contratación y en las horas de despacho al público.

Las proposiciones, redactadas en papel timbrado o reintegrado con timbre del Estado, se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán en el Negociado de Contratación mencionado, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas, en sobre cerrado y lacrado o precintado, en el que figure: «Proposición para optar a la subasta de las obras de...».

La apertura será al siguiente día hábil, después de expirado el plazo citado anteriormente de presentación de proposiciones, a las doce horas y en el Palacio Provincial, ante la Junta formada por el ex-

celentísimo señor Presidente o Vocal en quien delegue, el señor Abogado del Estado, el señor Interventor de Hacienda, el señor Ingeniero Director de la Sección de Obras y Vías Provinciales y del señor Secretario de la Comisión, que dará fe.

En el caso de empate, se deshará éste por el sistema de pujas a la llana en el mismo acto.

Modelo de proposición

Excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, Badajoz.

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, a V. E. con el debido respeto y consideración, expone:

Que desea tomar parte en la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de, y en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la ejecución de las obras de «Saneamiento y pavimentación de la cal.» de la Iglesia y vía lateral izquierda de la carretera de Madrid a Lisboa, en Badajoz, a cuyo efecto ofrece llevar a cabo las obras por la cantidad (cítase en cifras y en letras la cantidad y tanto por ciento que representa la baja), obligándose a su terminación en el plazo de doce meses, así como a cumplir exactamente las condiciones establecidas en el mismo, pliego de condiciones, presupuesto, etcetera, legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional, y por ello,

Suplica a V. E. se digne admitirle como licitador a la mencionada subasta y por hecha la oferta que antecede.

(Fecha y firma.)

Badajoz, 2 de febrero de 1965.—El Secretario, Luciano Pérez de Acevedo.—Visto bueno: El Gobernador civil-Presidente, Francisco Santolalla de Lacalle.—688-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lérida por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Por acuerdo de esta Comisión Provincial del Servicios Técnicos se convocan subastas para la adjudicación de las siguientes obras del Plan de 1964, y por los tipos que se indican:

1. Abastecimiento de aguas y alcantarillado parcial de Almacellas: 2.122.894 pesetas.
2. Segunda fase alcantarillado de Villanova de la Aguda: 200.000 pesetas.
3. Alcantarillado de Tartareu (Avellanes): 415.897 pesetas.
4. Alcantarillado de Sanahuja: Pesetas 1.532.195.
5. Red de distribución de agua potable de Granja de Escarpe: 798.435 pesetas.
6. Obras de urbanización del sector Aduana, en Seo de Urgel: 240.012 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y extendidas con arreglo al modelo que se inserta, se presentarán, bajo sobre cerrado, en cuyo anverso se consignará: «Proposición para optar a la subasta de la obra de, en el Registro de la Comisión Provincial, en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas.

A toda proposición deberá acompañarse, en sobre aparte, los documentos siguientes: Resguardo de la fianza provisional y declaración de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública. De concurrir una sociedad o entidad, deberá acompañarse poder debidamente bastantado o documento público acreditativo de la representación del compareciente.

Los expedientes y proyectos de las res-

pectivas obras estarán de manifiesto en la Secretaría de la Comisión, durante el mencionado plazo y con arreglo a las condiciones señaladas en los mismos, se efectuarán las adjudicaciones.

Las fianzas provisionales y definitivas serán del 2 y del 4 por 100 del tipo de subasta, respectivamente. Y el adjudicatario vendrá obligado a satisfacer el importe de los anuncios, timbres, honorarios y toda clase de gastos que se originen, así como contribuciones, derechos y arbitrios, que motive la adjudicación y ejecución de las obras.

Las subastas se celebrarán en el Palacio del Gobierno Civil, a las trece horas del día siguiente al de terminación del plazo de exposición, y la Mesa estará constituida por el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, que la presidirá, o persona en quien delegue, y de la que formará parte, necesariamente, el Interventor de la Delegación de Hacienda y un Abogado del Estado, actuando de Secretario el de la Comisión Provincial.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de las proposiciones, y si subsistiera la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con carné de identidad número y con domicilio en la calle, número, actuando en nombre de, según acredita con la documentación acompañada, se comprometo a la ejecución de las obras de, con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).

A efectos de notificaciones señalo en la ciudad de Lérida el domicilio de don, calle, número.....

(Fecha y firma del proponente.)

Lérida, 30 de enero de 1965.—El Gobernador civil, Presidente, José A. Serrano Montalvo.—693-A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Almería por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Ampliación del varadero» en el puerto de Almería.

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Almería anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Ampliación del varadero», cuyo presupuesto de licitación asciende a la cantidad de cuatro millones cuatrocientas diez mil seiscientos cinco pesetas con cincuenta y siete céntimos (4.410.605,57 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Almería, desde la fecha de la publicación hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres pesetas, según la vigente Ley de Reforma Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignara la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa

ochenta y ocho mil doscientas doce pesetas con diez céntimos (88.212,10 pesetas), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa, y si se presta mediante aval bancario, éste deberá ser redactado en los términos establecidos en la norma cuarta de la Orden de Hacienda de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio de 1961).

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento nacional de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación, en el caso de Empresa, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carné de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1964.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales e impuesto industrial.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de esta oficina en el Negociado de Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Almería, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del día 8 de marzo de 1965.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en los locales de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Almería, el día 9 de marzo, a las doce horas, ante una Junta constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto o persona que lo sustituya, como Presidente; un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Ingeniero Director, como Vocales, y el Secretario-Contador, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el

mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento nacional de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Almería, 1 de febrero de 1965.—El Secretario-contador, Manuel Contreras Madrazo.—Visto bueno: el Presidente en funciones, A. Herrera.—679-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso de las obras de construcción de un edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social y Agencia del I. N. P. en Badalona (Barcelona).

Se abre concurso para la construcción de un edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social y Agencia del I. N. P. en Badalona (Barcelona).

El presupuesto de contrata asciende a 28.150.561,35 pesetas. Se admiten ofertas al alza.

La fianza provisional es de 563.011,22 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las Oficinas centrales del Instituto, en Madrid, Alcalá, 56, planta sexta, o en las de su Delegación en Barcelona, avenida de José Antonio, 589.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo quinto del «Pliego General de Condiciones para los concursos públicos de obras del Instituto», y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro General de sus Oficinas Centrales o en el de su Delegación en Barcelona, hasta las trece horas del día 27 de los corrientes.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en las expresadas Oficinas Centrales (planta primera, salón de Consejos), el día 5 del mes de marzo próximo, a las doce horas.

Madrid, 5 de febrero de 1965.—996-2.

Resolución del Servicio de Publicaciones por la que se anuncia la admisión de proposiciones para contratar la edición de los libros «Jornadas y Descansos» y «Contrato de Trabajo».

Acordada por este Ministerio la edición de los libros «Jornadas y Descansos» y «Contrato de Trabajo», se pone en conocimiento de las imprentas interesadas en su edición para que formulen las oportunas propuestas de coste en el plazo de seis días naturales, a partir de la fecha de inserción del presente anuncio.

Para informes sobre condiciones y ca-

racterísticas, dirigirse al Servicio de Publicaciones del Ministerio de Trabajo (Nuevos Ministerios).

Madrid, 4 de febrero de 1965.—El Delegado del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Trabajo, Francisco Vigil Alvarez.—697-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para la adquisición de 42 grupos electrógenos.

Se convoca concurso público para la adquisición de 42 grupos electrógenos, comprendidos en siete lotes diferentes, por un importe total máximo de 62.490.000 pesetas, incluidos porcentajes de beneficio industrial y administración.

Se pueden admitir propuestas por separado por cada uno de los siete lotes que comprende este expediente, siempre que se ofrezca completo el mismo, siendo el importe de la fianza provisional a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 307), del 2 por 100 del precio límite fijado para el lote o conjunto de lotes que se ofrezca.

Los pliegos de condiciones técnicas, detalle de cada lote, pliego de condiciones económico-legales y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire (Madrid), todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

El importe total de este expediente será con cargo a los créditos del ejercicio económico de 1965.

El acto del concurso público tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire (Madrid), el día 2 de abril del corriente año, a las doce horas.

El importe de los anuncios será de cuenta de los adjudicatarios, proporcionalmente al importe de la adjudicación.

Madrid, 29 de enero de 1965.—El Secretario, Antonio Lloredo Cantolla.—839-7. y 2.º 9-2-1965

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical de Formación Profesional por la que se anuncia concurso para la adquisición de maquinaria, herramienta y mobiliario con destino al nuevo Centro de Formación Profesional Acelerada de Córdoba.

Se convoca concurso público para la adquisición de maquinaria, herramienta y mobiliario con destino al nuevo Centro de Formación Profesional Acelerada de Córdoba.

El tipo se cifra:

Capítulo I. Maquinaria y aparatos diversos, 10.299.518 pesetas.

Capítulo II. Herramental, 2.696.366,38.

Capítulo III. Mobiliario y carpintería, 3.535.625 pesetas.

Capítulo IV. Instalaciones especiales, pesetas 507.175.

Total 17.038.684,38.

Los pliegos de condiciones particulares, económicas, jurídicas y técnicas se encuentran a disposición de los interesados en la Jefatura de dicha Obra (Oficina Sindical de Formación Profesional Acelerada), paseo del Prado, 18-20, planta 13, y en la C. N. S. de Córdoba, donde se admitirán las ofertas dentro de los treinta días naturales, a contar desde el siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos se verificará en la C. N. S. de Córdoba, el quinto día hábil de haberse cerrado el plazo.

Madrid, 2 de febrero de 1965.—El Jefe nacional, Antonio Aparisi.—677-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del camino de enlace del ramal a Torrellas de Foix de la carretera de Villafranca a Aguiló con el de Pontons a Torrellas de Foix (travesía por Torrellas de Foix).

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial se anuncia pública subasta de obras de construcción del camino de enlace del ramal a Torrellas de Foix de la carretera de Villafranca a Aguiló con el de Pontons a Torrellas de Foix (travesía por Torrellas de Foix).

El tipo de licitación es la cantidad de 1.010.538,84 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de dieciocho meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de un año. Los pagos se efectuarán, en cuanto a la cantidad de 700.000 pesetas, con cargo a la partida 879 del presupuesto ordinario de 1965; 300.000 pesetas, con cargo a la partida homóloga del presupuesto ordinario de 1966, y el resto, de 10.538,84 pesetas, con cargo a la partida homóloga del presupuesto provincial ordinario de 1967.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones, se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 32.117,76 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario se fija en los porcentajes siguientes: el 6 por 100, por el primer millón de pesetas, y el 4 por 100, por lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas, otras de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello Mutual de 10 pesetas deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en la calle número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el

proyecto de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de (aquí, la proposición que se haga, advirtiéndose que será desecharse la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y además se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad, o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. (Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 30 de enero de 1965.—El Secretario accidental.—670-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia subasta de las obras de «Construcción de un puente sobre el río Záncara, en el camino vecinal de Manzanares a Alcázar de San Juan».

En cumplimiento de acuerdo adoptado por la excelentísima Diputación Provincial de Ciudad Real, en sesión de 26 de noviembre de 1964, se saca a pública subasta la ejecución de las siguiente obras:

a) «Construcción de un puente sobre el río Záncara, en el camino vecinal de Manzanares a Alcázar de San Juan», con un presupuesto de contrata de 1.675.106,20 pesetas.

b) Las obras subastadas quedarán terminadas en el plazo de dieciocho meses, comenzarán inmediatamente y continuarán sin interrupción alguna, siendo abonadas al contratista contra las certificaciones de obras correspondientes, de acuerdo con el pliego de condiciones.

c) Los pliegos de condiciones técnicas, facultativas y económicas están de manifiesto en la Secretaría General de esta Corporación, a disposición de las personas a quienes interese conocerlo, todos los días hábiles, de diez a doce de la mañana.

d) La garantía provisional que se exige a los licitadores será del 2 por 100 del presupuesto de contrata.

e) La garantía definitiva será del 5 por 100 del importe de adjudicación, con las limitaciones que establezca el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, que alcanzarán también a la garantía provisional, en su caso. Ambas podrán constituirse en metálico o en los valores y formas que determinan los artículos 75, 76 y 77 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1956, en la Caja Provincial o en la General de Depósitos.

f) Los licitadores podrán optar por una o varias obras, en su caso, que se anuncien a subasta, presentando para cada una el modelo de proposición, que se reintegrará con timbre de seis pesetas (artículo 57, número primero de la Ley del Timbre) y sello provincial de dos pesetas, cuyo modelo es el siguiente:

Don, mayor de edad, de estado, de profesión, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de número, de de de 19... así como de los pliegos de condiciones facultativas, técnicas y eco-

nómicas, proyectos y demás requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se comprometo a realizarlas, con estricta sujeción a los expresados pliegos y requisitos, en el plazo marcado y por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo al más exacto cumplimiento de la Legislación Social y de Seguros en todos sus aspectos y de las disposiciones protectoras de la industria nacional.

Ciudad Real a de de 19...
(Firma y rúbrica.)

g) Los licitadores, que podrán presentarse por sí o representados con poder declarados bastante por el señor Secretario de la Corporación, deberán presentar un pliego por cada obra, en sobre cerrado, que contendrá únicamente la proposición económica con arreglo al modelo del apartado anterior.

A este sobre o sobres, si opta por varias obras, se acompañará otro abierto, en el que figure el resguardo de haber constituido la fianza provisional por cada obra y la declaración jurada del número tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación citado y el carnet de Empresa con responsabilidad que exige el Decreto de 26 de noviembre de 1965. Este documento sólo podrá ser sustituido por un testimonio notarial del mismo, y tanto este como la declaración jurada servirán para todos las obras que se anuncien en la misma subasta. Sin que se acompañen todos estos documentos, debidamente reintegrados, no se abrirá el respectivo pliego de condiciones económicas.

La presentación de pliegos se realizará en la Secretaría General de la Corporación todos los días hábiles, de diez a doce de la mañana, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, iniciándose el plazo a partir del anuncio últimamente publicado.

h) La apertura de pliegos se celebrará en el salón de actos de la Corporación, ante el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

i) Los adjudicatarios vendrán obligados a la observancia de lo establecido en las Leyes sociales y de protección a la industria nacional, y pagarán a prorrata el importe de todos los anuncios de la subasta.

j) Todos los licitadores se someten al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y a los Tribunales de esta capital, de acuerdo con el artículo 12 del mismo.

Ciudad Real, 26 de enero de 1965.—El Presidente.—El Secretario.—691-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules (Cádiz) por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación del servicio domiciliario de recogida de basuras en esta localidad.

Fundamento y objeto: En virtud de acuerdo del Ilustre Ayuntamiento, y no habiéndose producido reclamaciones contra el nuevo pliego de condiciones, se anuncia concurso-subasta para la contratación del servicio domiciliario de recogida de basuras en esta localidad.

Tipo de licitación: El tipo de licitación será de 14.500 pesetas mensuales, a la baja.

Duración del contrato: Será de cinco años desde la fecha de formalización del correspondiente contrato.

Garantía provisional: 17.400 pesetas. Definitiva: el 4 por 100 del precio de adjudicación y durante los cinco años del contrato, pudiendo computarse el importe del

precio de una mensualidad, que se abonará vencida por este Ayuntamiento como parte integrante de esta garantía.

Plazos: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas. En este plazo pueden ser examinados los pliegos de condiciones, padrón y cuantos documentos se relacionan con esta licitación, los cuales se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lugar y fecha del concurso-subasta: La primera fase tendrá lugar en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que quede cerrado el plazo de admisión de pliegos. La segunda fase, a los cinco días hábiles siguientes y a la misma hora.

Documentación a presentar: Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados, de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta del pliego de condiciones económico-administrativas, y en el que contenga la propuesta económica se incluirá el siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio (o en representación de), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir el concurso-subasta convocado por el Ilustre Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules para la prestación de los servicios de recogida domiciliar de basuras, se comprometo a prestar los servicios expresados en la forma y condiciones que estipulan los pliegos, que acepta, y a los que se somete como Ley del Contrato, por la cantidad de pesetas mensuales vencidas.

(Fecha y firma del licitador.)

Alcalá de los Gazules, 1 de febrero de 1965.—El Alcalde.—690-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia contratar por cinco años la mejora, conservación, limpieza, etc., de los jardines que se citan.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Contratar por cinco años la mejora, conservación, limpieza, etc., de los jardines de las plazas San Antonio y Hermanos Pascual, Ruperto Chapí y Hernán Cortés, Castellón y Gómez Ulla, Generalísimo, Los Luceros, Doctor Gadea, Federico Soto y General Marvá.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde el día 1 del mes siguiente al de notificación del remate, hasta la devolución de la fianza definitiva, abonándose por mensualidades vencidas.

Tipo: 605.000 pesetas por cada anualidad, que representa la cantidad global de 3.025.000 pesetas, admitiéndose proposiciones a la baja.

Garantías provisional y definitiva: La primera es de 12.100 pesetas, y la segunda, del 4 por 100 del remate, en metálico, valores públicos, cédulas de Crédito Local, créditos reconocidos y liquidados o en Arcas Municipales, Caja General de Depósitos o Sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Lugar, día y hora del concurso: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las trece y treinta horas.

Adjudicación: El acto de apertura se efectuará sin adjudicación, pasando las

ofertas a los Servicios Técnicos de la Corporación y resolviendo la Comisión Permanente la adjudicación definitiva.

Documentos a presentar: Memoria explicativa, con ofrecimiento de garantías; plano en colores, documentos sobre solvencia del licitador, proposición económica y las demás que figuran en el pliego de condiciones.

Proposiciones: Reintegradas con seis pesetas, en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de la Administración Local, debidamente inutilizados, ajustándose al modelo que figura al pie.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastamente en forma acompaña), declara: Que ha examinado el pliego de condiciones para el concurso sobre mejora y conservación de jardines en las plazas San Antonio y Hermanos Pascual, Ruperto Chapí y Hernán Cortés, Castellón y Gómez Ulla, Generalísimo, Los Luceros, Doctor Gadea, Federico Soto y General Marvá, comprometiéndose a efectuarlos por plazo de cinco años, por la cantidad de (en letra) pesetas, de acuerdo con la Memoria y planos que acompaña, cuya cantidad representa la suma global de (en letra) pesetas.

Acompaña justificantes del depósito provisional exigido; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes en la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

* Alicante, 1 de febrero de 1965.—El Alcalde, F. Flores.—El Secretario, J. García Sellés.—687-A.

Resolución del Ayuntamiento de Azpeitia por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una Escuela y una vivienda para el Magisterio en cada uno de los barrios de Barrenola y Elosiaga.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los apartados dos y tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia por el presente, en cumplimiento del artículo 313 de la Ley de Régimen Local, subasta pública para la construcción de una Escuela y una vivienda para el Magisterio en cada uno de los barrios de Barrenola y Elosiaga, de esta villa.

El precio tipo fijado por la Corporación contratante es el de setecientos cinco mil ochocientas noventa y cuatro pesetas (705.894).

El plazo para la ejecución de todas las obras que comprenden los proyectos lo fijarán los contratantes, teniendo en cuenta que no podrá exceder de seis meses.

Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, planos, etc., están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de diez a trece, y podrán ser examinados y tomar las notas que se precisen.

La fianza provisional se fija en la cantidad de catorce mil ciento diecisiete pesetas con ochenta y ocho céntimos. La garantía definitiva, y en su caso la complementaria, se fijarán a la vista del precio del remate, utilizando los módulos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de este excelentísimo

Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas, dentro del plazo de veinte días hábiles, desde el siguiente a aquel en que aparezca inserto el último de los anuncios legales, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 del Reglamento de Contratación.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil a aquel en que finalice el de la presentación de proposiciones, a las doce horas y en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento.

Se abonará al contratista las obras que realmente ejecute, sean más o menos de las calculadas, siempre que hayan sido realizadas con arreglo al proyecto aprobado. El importe de las obras ejecutadas se satisfará por certificaciones bimestrales, que expedirá el técnico Director de las obras, previa aprobación del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con domicilio en se ha enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y ha consultado los pliegos de condiciones para contratar la construcción de una Escuela y una vivienda en cada uno de los barrios de Barrenola y Elosiaga, de esta villa, y se compromete a tomar a su cargo la obra con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos o con la baja de tanto por ciento (en letra) en los precios tipos.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

..... de de 1965.

(Firma del proponente.)

Azpeitia, 2 de febrero de 1965.—El Alcalde, Juan Astigarraga.—692-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oyarzun por la que se anuncia nueva subasta de las obras de construcción de dos escuelas y dos viviendas en el barrio de Arragua.

Habiendo quedado desierta la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio y 29 de diciembre últimos para la adjudicación de las obras de construcción de dos escuelas y dos viviendas en el barrio de Arragua, se anuncia nueva subasta bajo las mismas condiciones que sirvieron de base a la primera y con el tipo de licitación de 832.367,50 pesetas, a la baja.

La subasta tendrá lugar, por razones de urgencia, a las doce horas del primer día hábil siguiente al transcurso de los diez días hábiles posteriores al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y las plicas podrán presentarse hasta las doce horas del día hábil anterior al fijado para la subasta.

Oyarzun, 30 de enero de 1965.—El Alcalde, Manuel Arbelaiz.—654-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tajuego (Soria) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinación que se cita.

Por acuerdo de este Ayuntamiento y según lo ordenado por el Distrito Forestal de esta provincia de Soria, por el presente se anuncia la enajenación en pública subasta del aprovechamiento de resinación, cuyas características se consignan a continuación, a ejecutar durante la campaña de 1964 en el monte número 66-67 del catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia, denominado Pinadas y Quemadales y perteneciente a Tajuego.

Número de pinos a vida: 59.086.

Número de pinos a muerte: 5.500.

Localización del disfrute: Todo el monte, excepto los tranzones 5 y 6.

Tasación global, 693.040 pesetas, y precio índice, 866.300 pesetas.

Certificado profesional: Modelo único resinas.

Fianza: Del 10 por 100 del valor íntegro de la adjudicación para responder del cumplimiento de las condiciones facultativas.

Indemnizaciones: 16.980 pesetas, modificable según el resultado de la adjudicación.

Condiciones facultativas: Regirá el pliego general de condiciones facultativas del Distrito Forestal de Soria, publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia» número 117, de fecha 14 de octubre de 1959, además de las condiciones especiales, cuyas copias obran en esta Alcaldía y en las oficinas del Distrito Forestal para examen y conocimiento de los interesados en la licitación.

Los rematantes se atenderán igualmente a las condiciones económico-administrativas que figuran en el pliego redactado al efecto por este Ayuntamiento y lo que en ellos no se hallare previsto se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación, siendo además de obligación y cumplimiento por el rematante lo dispuesto en la Reglamentación del Trabajo en la Industria Resinera y disposiciones complementarias de la misma.

La subasta o apertura de pliegos por haber sido declarada de urgencia, de acuerdo con el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento a las doce horas del día que corresponda, transcurridos que sean diez días hábiles, a contar desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» bajo la presidencia del señor Alcalde o quien legalmente le sustituya, con asistencia de un Concejal de la Corporación y Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto por precepto reglamentario, según dispone el artículo 33 del Reglamento de Contratación vigente.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y ajustadas al modelo, que al final se inserta, se entregarán en sobre cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables y horas de oficina, hasta las doce horas del día anterior hábil al que corresponda la apertura de pliegos, siendo preceptivo acompañar el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional, equivalente al 2,5 por 100 del tipo de tasación en la Depositaria Municipal, recibo de hallarse al corriente en el pago de la contribución industrial y declaración jurada, en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades señaladas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, y si el licitador concurre en nombre de tercera persona o entidad, acreditará este extremo con poder notarial, de acuerdo con los requisitos del artículo 29 del Reglamento de Contratación antes mencionado.

Caso de quedar desierta esta subasta por falta de licitadores se celebrará una segunda a los diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de celebrarse la primera, con el mismo precio y condiciones que la anterior, a la misma hora.

Serán de cuenta del rematante del aprovechamiento los gastos de anuncio y demás que se originen con motivo de esta subasta.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, natural de provincia de, residente en, provincia de, calle de, en nombre y representación de, con carnet

de identidad número, expedido en el día de de, según acredita con poder bastante, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de 1965, para la enajenación del aprovechamiento de resinas de 59.086 pinos a vida y 5.500 pinos a muerte en el monte número 66-67 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia de la pertenencia del Ayuntamiento de Tajueco, para la campaña de 1965, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que conoce y acepta y sirven de base para la licitación, se compromete a la ejecución del mencionado aprovechamiento y ofrece por el remate de esta subasta la cantidad de (en letra y número).

Tajueco a de 1965.

(El licitador.)

Tajueco (Soria), 1 de febrero de 1965.—
El Alcalde, Nemesio Antón.—460-C.

Resolución del Ayuntamiento de Villaviciosa por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de aceras en la calle del Carmen de esta villa.

Se convoca subasta para obras de construcción de aceras en la calle del Carmen de esta villa de Villaviciosa.

Tipo de licitación: 202.023,34 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Documentación en Secretaría municipal, de nueve treinta a trece treinta horas.

Fianza provisional: 6.060,70 pesetas.

Fianza definitiva: 6 por 100 del precio de remate.

Presentación de plicas: Los veinte días hábiles siguientes a la publicación anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Secretaría municipal, de nueve treinta a trece treinta horas.

Apertura de plicas: El día hábil siguiente al término del plazo de presentación.

Modelo de proposición

El que suscribe, don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, vigente, obrando en su propio nombre (o en su caso, en el de la Sociedad que represente) declara que conoce con todo detalle el proyecto de y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones aprobados por el Ayuntamiento de Villaviciosa, y se obliga expresamente a la completa realización y ejecución de las obras, con suministro directo y por la exclusiva cuenta del proponente de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto, en el plazo de meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos, todo ello por el precio alzado de pesetas y céntimos.

(Fecha y firma.)

Villaviciosa (Oviedo), 1 de febrero de 1965.—El Alcalde en funciones.—694-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Subsecretaría

Extravío de pasaporte diplomático

Se hace público el extravío del pasaporte diplomático número 924, expedido por este Ministerio con fecha 18 de enero de 1964 a a favor de doña Cayetana Stuart y Silva, duquesa de Alba, quedando anulado el citado documento.

Madrid, 25 de enero de 1965.—El Subsecretario, Pedro Cortina.

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Juez Marítimo Permanente de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente por el servicio prestado por el buque de pesca «Pepica Chorrilla» al también pesquero «Puerto de Santa Pola», el 12 de diciembre de 1964, en la zona comprendida entre 24º latitud N. y 14º 35' longitud W. y el puerto de Las Palmas.

Lo que se hace público conforme al artículo 38 de la Ley número 60/1962, de 24 de diciembre de 1962, a fin de que quienes se consideren interesados se personen en este Juzgado, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, aportando los comprobantes de su derecho, por sí, o tratándose de personas jurídicas, por medio de su representante legal, fijando su domicilio en esta capital, o bien por medio de Letrado en ejercicio del Ilustre Colegio de Las Palmas.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de enero de 1965.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—876-E.

Comandancias Militares

HUELVA

Don José Luis Iglesias Míguez, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva, y del expediente de pérdida número 203/1964,

Hago saber: Que por Decretos autorizados de la superior autoridad de este Departamento, recaído en el mencionado expediente, ha sido declarado nulo el siguiente documento:

«Nombramiento de Patrón de Pesca de Altura del Primer Grupo, perteneciente al Inscripto de Marina de Bayona Jesús da Silva González.»

Lo que se hace público, incurriendo en la responsabilidad que la Ley señala a la persona que lo posea y no haga entrega de ello a las autoridades de Marina.

Huelva, 2 de febrero de 1965.—El Comandante de Infantería de Marina, José Luis Iglesias Míguez.—870-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro. Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 36.730 de entrada y 271.106 de registro, correspondiente al constituido en 24 de julio de 1963, propiedad de «Proesa» (Proyectos, Obras y Estudios Agrícolas, S. A.), en concepto de fianza obras «captación agua y suministro energía eléctrica» del campo de golf de Torremolinos (Málaga). Depósito necesario, en metálico, sin interés, por 32.425,85 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin

haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 30 de enero de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—873-E.

Intervenciones

JEREZ DE LA FRONTERA

Habiendo sufrido extravío un resguardo-talonnario expedido por esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, con fecha 14 de febrero de 1964, con los números 71 de entrada y 4.635 de registro, correspondiente al Depósito necesario sin interés, en metálico de pesetas 184.691,18, constituido por don Miguel García Bohorquez, de la propiedad de don Antonio García Barea, «Nivelargo», a disposición del ilustrísimo señor Director general de Colonización, para obras de nivelación de la finca «Juan Gómez», situada en el sector B-VII de la zona regable del bajo Guadalquivir.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo propietario, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Jerez de la Frontera, 4 de febrero de 1965.—El Interventor.—V.º E.º: El Subdelegado.—77-D.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Se pone en conocimiento de José Villanova Traveset, cuya residencia es desconocida, hallándose posiblemente en el extranjero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 1.436/1964, instruido por aprehensión del automóvil marca Mercedes 180